



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**N° 016 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA**

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao,

18 ABR. 2008

18 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 61-2008/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 10 de Abril de 2008 del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2008-I", de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 007-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNYGMA, de fecha 19 de Febrero de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2008-I", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 491,650.91 (Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cincuenta Con 91/100 Nuevos Soles, y plazo de ejecución de 136 (Ciento Treinta y seis) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, una de las acciones para la ejecución citada Actividad, según Presupuesto Analítico Desagregado, comprende la adquisición de combustible y lubricantes, Específica de Gasto 5.3.11.23, por el importe de S/. 100,932.16 (Cien Mil Novecientos Treinta y dos y 16/100 Nuevos Soles);

Que, adjunto al Informe N° 61-2008/GRC/GRRNGMA/VSD, de vistos, de fecha 10 de Abril de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín 2008-I" remite el proyecto de Resolución para su aprobación a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente las Especificaciones Técnicas Petróleo Diesel 2, a fin de que sea adquirido para el funcionamiento de las unidades de maquinaria pesada a ser utilizadas en la Actividad acotada;

Que, mediante las Especificaciones Técnicas referidas en el considerando precedente se trata de la Adquisición de 9,184 galones de Petróleo Diesel 2, con un Valor Referencial de S/. 100,932.16 (Cien Mil Novecientos Treinta y dos y 16/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Enero de 2008, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2008 del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Ejecutiva N° 051 de fecha 03 de marzo de 2008;

Que, las Especificaciones Técnicas antes mencionadas, se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con el respectivo marco presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Informe N° 274-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 15 de Febrero de 2008, el cual ha sido comunicado la GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE mediante Memorando N° 287-2008-GRC/GRPPAT, de la misma fecha, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala como requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que esta adquisición debe realizarse mediante el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento aprobado por Resolución N° 094 -2007 - CONSUCODE/PRE;

18 ABR. 2008

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y N° 084-2004-PCM-Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850: Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, y en virtud de las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar las Especificaciones Técnicas, que debidamente visada forma parte integrante de la presente Resolución, para la Adquisición de 9,184 galones de Petróleo Diesel 2, de la Actividad: "Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín- 2008-I", con un Valor Referencial de S/. 100,932.16 (Cien Mil Novecientos Treinta y dos y 16/100 Nuevos Soles), incluido IGV, precios al mes de Enero de 2008, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ANTONIO BACA MAHUA
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente